

FACULTAD DE DERECHO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA (Título habilitante para la profesión regulada de Abogado/a)

Para obtener el título de Máster Universitario en Abogacía el alumno debe cursar y superar todas materias que integran el plan de estudios (90 créditos). Las materias se organizan en 3 semestres (2 cursos académicos). Todas las asignaturas se definen como obligatorias.

PRIMER CURSO:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Primer semestre		
101	- ASESORAMIENTO EXTRAJUDICIAL	6
102	- DEONTOLOGÍA, ORGANIZACIÓN PROFESIONAL Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	6
103	- JURISDICCIÓN Y PRÁCTICA LABORAL	6
104	- PROCESO CIVIL GENERAL	6
105	- PRÁCTICA CIVIL ESPECIAL	6
Segundo semestre		
106	- PROCEDIMIENTOS Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONSTITUCIONAL	4,5
107	- PROCESO PENAL GENERAL	4,5
108	- PRÁCTICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO	6
109	- PRÁCTICA MERCANTIL	4,5
110	- PRÁCTICA PENAL ESPECIAL	4,5
111	- PRÁCTICA PÚBLICA ESPECIAL	6

SEGUNDO CURSO:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Primer semestre		
201	- PRÁCTICA EN DERECHO PÚBLICO	4,5
202	- PRÁCTICA EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EN DESPACHOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS	4,5
203	- PRÁCTICA EN JURISDICCIÓN Y PROCESO PENAL	4,5
204	- PRÁCTICA EN JURISDICCIÓN Y PROCESO CIVIL	4,5
205	- PRÁCTICA MERCANTIL Y LABORAL	6
206	- TRABAJO FIN DE MÁSTER	6

Podrán ampliar información en <http://www.uma.es/masteres-oficiales/>

